

DECLARACIÓN DE TREGUA UNILATERAL DURANTE TEMPORADA DE FIN DE AÑO, FARC-EP.

Montañas de Colombia, diciembre 20 de 1999.

Primero: Las FARC ofrecen al pueblo colombiano un cese unilateral de las acciones ofensivas contra las fuerzas de seguridad del Estado a partir del 20 de diciembre, desde las 00:00 horas al 10 de enero del 2000 hasta las 00:00 horas, para que los colombianos celebren las festividades de fin de año y comienzos de milenio con sus familias y amigos, sin los estruendos, muertos y heridos causados por la confrontación armada.

Dos: Las unidades guerrilleras de las FARC al tiempo que entran en tregua durante veinte días, se reservan el derecho a responder militarmente a cualquier agresión de las fuerzas de seguridad estatales y paraestatales durante el período del cese de las operaciones militares impartidas a toda la guerrilla de las FARC - EP.

Tercero: La tregua ofrecida por las FARC-EP al pueblo colombiano reafirma ante Colombia y la comunidad internacional, la incuestionable voluntad política de la organización alzada en armas de aportar en la búsqueda de la paz con justicia social mediante los diálogos para construir la nueva Colombia con paz definitiva, duradera, sin hambre, sin el sistema UPAC, sin despidos masivos, sin terrorismo de Estado, con empleo, educación, salud, vivienda, con solución inmediata a la crisis del sector agrario, con independencia y plena soberanía sin el modelo neoliberal.

MANUEL MARULANDA VÉLEZ, ALFONSO CANO, RAÚL REYES, TIMOLEÓN JIMÉNEZ, IVÁN MÁRQUEZ, JORGE BRICEÑO, EFRAÍN GUZMÁN.